

RESOLUCION JEFATURAL N° 043-2017-GORE-ICA-PETACC/JP

Ica, 29 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Oficio N° 049-2017-GORE-ICA-PETACC/DE del 29 de Mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director de Estudios remite los Términos de Referencia para la contratación de una consultora que elaborará el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del PIP "Control de Desbordes e Inundaciones del Rio Ica y Quebrada Cansas /Chanchajalla" con Código SNIP 1909, el cual está contemplada en el Plan Operativo Institucional Modificado (PIM) del PETACC – 2017 que forma parte del Plan de Trabajo para la actualización del Estudio a Nivel de Factibilidad del PIP en mención;

Que, la finalidad pública del Estudio es contar con un estudio de inversión que permita conocer la posibilidad de invertir en un proyecto de protección de unidades productoras de bienes y servicios públicos frente a inundaciones, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes de la población urbana y rural de los distritos de Los Molinos, San Juan Bautista, Ica, La Tinguíña, Parcona, Los Aquijes, Pueblo Nuevo, Santiago y Ocucaje de la Provincia y Región de Ica, orientados a evitar y reducir el riesgo de pérdidas de vida de la población y colapso de la actividad económica ante la presencia de avenidas extremas como consecuencia del desborde del Rio Ica y activación de la quebrada Cansas/Chanchajalla;

Que, de acuerdo al numeral 19) del artículo 16° del Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva N° 040-2017-GORE-ICA/GR, establece que son funciones de la Jefatura del PETACC, la de aprobar presupuestos, términos de referencia, planes de trabajo, expedientes técnicos;

Estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Estudios, Supervisión y Liquidación y Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Resolución Ejecutiva N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

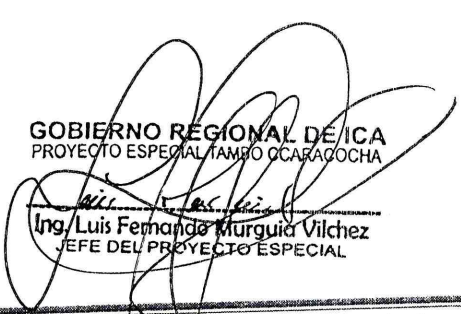
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de una consultora que elaborará el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del PIP "Control de Desbordes e Inundaciones del Rio Ica y Quebrada Cansas /Chanchajalla" con Código SNIP 1909, siendo su Costo Total Referencial de S/ 144,092.16 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Noventa y Dos con 16/100 Soles) el cual será realizado bajo la modalidad de Contrata; y que en Anexo a fojas 66, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que una vez notificado a los interesados para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia sean remitidos a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para los fines pertinentes, como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA


Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

Jefatura del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Conde de Nieva N° 393 - Urb. Luren

Telf.: (056)233040- Página Web: www.petacc.gob.pe